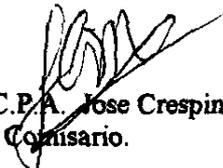


**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE AQUASEA S .A.**

En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones de Comisario de Aquasea S.A., resumo a continuación mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 1997 de la siguiente manera:

- 1.- Han sido observadas y cumplidas por parte de los Administradores todas las disposiciones y normas legales , estatutarias y reglamentarias vigentes, al igual que las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.
- 2.- La correspondencia y los libros de Actas , así como los comprobantes y libros de Contabilidad se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y los principios contables generalmente aceptados.
- 3.- Los bienes de la Compañía están custodiados y conservados en forma idónea.
- 4.- Los procedimientos de control interno establecidos son adecuados.
- 5.- Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad
- 6.- Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados.
- 7.- La lista de asistencia a las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la Ley en los respectivos expedientes.
- 8.- Como no se ha convocado aun a la Junta General para conocer este informe, no procede emitir ningún comentario sobre los Administradores.

Guayaquil, 27 de marzo de 1998


C.P.A. Jose Crespín Morales
Comisario.

23 SET. 1998